


CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS


4.1. OBJETO	3
4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
4.4. DESARROLLO	3

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 5	ID. Documento NhVSxLO29NiYHF9NwF7qFg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ANGELES PERERA SANTANA	18/12/2019 14:21:33	

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	 Facultad de Ciencias de la Educación
---	--	--

EDICIONES DEL DOCUMENTO - MSGC04		
Número	Fecha	Modificaciones
00	23-10-08	Edición Inicial (Modelo Marco del SGC de la ULPGC R09)
01	28-10-09	Adaptación del Documento Marco del SGC de los Centros de la ULPGC (BOULPGC de 5 de mayo de 2009) a la Facultad de Formación del Profesorado por la Comisión de Garantía de Calidad
02	12-04-13	Adaptación del Documento Marco del SGC de los Centros de la ULPGC (BOULPGC de 6 de marzo de 2012) a la Facultad de Formación del Profesorado por la Comisión de Garantía de Calidad
03	13-12-16	Modificación de la denominación del centro (Facultad de Ciencias de la Educación), incorporación del nuevo logotipo y actualización de la normativa.
04	18-12-17	Incluir en el apartado 4.4.3 el PI01 actualizado. Incorporar al procedimiento en el apartado de normativa y referencias un enlace a la normativa vigente externa y de la ULPGC.
05	18-07-18	Se incluye en el apartado 4.4.2 la definición de los objetivos anuales por centro y, si procede, por cada programa formativo y los indicadores para su medición.
06	18-12-19	Actualización de los apartados de: encabezado, ediciones del documento y documentos de referencias. Encabezado: actualización del logotipo de la ULPGC. Ediciones del documento: Actualización de cuadro de firmas acorde con lo especificado en el PAC01. Actualización del enlace a la documentación de referencias. Modificación del término "Sistema de Garantía de Calidad" por del de "Sistema de Gestión de Calidad"

	Cargo u órgano	Nombre y Apellidos	Fecha
Elaborado por:	Decanato	Ángeles Perera Santana	11-12-2019
Revisado por:	Comisión de Garantía de Calidad	Ángeles Perera Santana (presidenta)	12-12-2019
Aprobado por:	Junta de Facultad	Ángeles Perera Santana (decana)	Fecha y firma a pie de página

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 5	ID. Documento NhVSxLO29NiYHF9NwF7qFg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ANGELES PERERA SANTANA	Fecha de firma 18/12/2019 14:21:33	

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	 Facultad de Ciencias de la Educación
---	--	---

4.1. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar la gestión de los programas formativos y del aseguramiento de su calidad.

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación lo constituyen todos los programas formativos del Centro.

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa y de la ULPGC

https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa

De la Facultad


- Reglamento de Régimen Interno del Centro.

4.4. DESARROLLO

4.4.1. LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

El Centro es consciente de que el alumnado constituye el principal grupo de interés en lo relacionado con las tareas de enseñanza y aprendizaje, por ello, enfoca sus acciones principales a ellos y, específicamente, garantiza el desarrollo de los programas formativos a través de los mecanismos para:

- La definición y aprobación de programas formativos.
- El establecimiento de criterios de admisión de estudiantes.
- La realización de acciones de captación de estudiantes.
- La planificación y ejecución de actividades de acogida y orientación al estudiante durante el aprendizaje.
- La planificación de la oferta formativa.
- El desarrollo de la oferta formativa.
- La evaluación del aprendizaje.
- La gestión de las prácticas externas y movilidad de estudiantes.
- La orientación profesional.
- La gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- El establecimiento de los criterios para la eventual suspensión del Título.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 5	ID. Documento NhVSxLO29NiYHF9NwF7qFg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ANGELES PERERA SANTANA	Fecha de firma 18/12/2019 14:21:33	

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	 Facultad de Ciencias de la Educación
---	--	---

4.4.2. LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS


Para garantizar la calidad de los programas formativos atendiendo a las directrices establecidas por las agencias de calidad para la verificación y acreditación de los Títulos, se cuenta con procesos y mecanismos para:

- La definición de los objetivos anuales por centro, y si procede, por cada programa formativo y los indicadores para su medición.
- La medición del rendimiento del programa formativo.
- La medición de la satisfacción de los grupos de interés del programa formativo.
- La medición de la inserción laboral de los titulados.
- El análisis periódico de los resultados del programa formativo.
- La rendición de cuentas de los resultados a todos los grupos de interés.
- La aplicación de las propuestas de mejora de la titulación.

4.4.3. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS

Para llevar adelante las anteriores funciones, el Sistema de Gestión de la Calidad del Centro cuenta con los siguientes procedimientos documentados para la gestión de los programas formativos:


- ✓ Procedimiento clave para la actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes.
- ✓ Procedimiento clave para la planificación de la enseñanza.
- ✓ Procedimiento clave de orientación del estudiante.
- ✓ Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación del estudiante.
- ✓ Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas.
- ✓ Procedimientos clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la selección y admisión de estudiantes.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de la extinción de las enseñanzas.
- ✓ Procedimiento institucional para la definición, implantación y seguimiento del plan estratégico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de los estudiantes.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- ✓ Procedimiento Institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial.
- ✓ Procedimiento Institucional para el diseño de los Títulos propios.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 5	ID. Documento NhVSxLO29NiYHF9NwF7qFg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
ANGELES PERERA SANTANA	Fecha de firma 18/12/2019 14:21:33	

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	 Facultad de Ciencias de la Educación
---	--	---

Y, con los siguientes procedimientos documentados para asegurar la calidad de los programas formativos:

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad.
- ✓ Procedimiento clave de información pública.
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.
- ✓ Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral.
- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- ✓ Procedimiento institucional de auditorías de calidad.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 5	ID. Documento NhVSxLO29NiYHF9NwF7qFg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
ANGELES PERERA SANTANA	18/12/2019 14:21:33	